ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

Notas a los Estados Financieros Año 2019

1. Información general 2
2. Políticas contables 2
   2.1. Presentación de Estados Financieros: 2
   2.2. Cambios en políticas contables y revelaciones: 2
   2.3. Efectivo y Equivalentes 4
   2.4. Cuentas por Cobrar 4
   2.5. Inventarios 5
   2.6. Impuesto y retenciones: 5
   2.7. Propiedad, Planta y Equipo 5
   2.8. Propiedades de Inversión 6
   2.9. Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar 7
   2.10. Pasivos por beneficios a los empleados 7
   2.11. Impuestos 8
   2.12. Patrimonio. 9
   2.13. Ingresos Ordinarios 9
   2.14. Gastos de Operación 9
3. Reformas Tributarias 9
4. Eventos Subsecuentes 11

1. Información general

ORTEGA ASOCIADOS, es una Compañía Limitada, radicada en la República Ecuador, provincia de Guayas, cantón Guayaquil. El domicilio de su sede principal en la Cdla. Villamil Mz - A Villa 14. Su actividad principal es la Venta de Productos de Primera Necesidad.

2. Políticas contables

2.1. Presentación de Estados Financieros:

El Estado de Situación Financiera, será presentado de forma horizontal, clasificando los Activos y Pasivos en corrientes y no corrientes. Dentro del Activo no corriente se hará la sub-clasificación de acuerdo a los grupos que señala la NIIF PYMES.

El Estado de Resultados se presentará de acuerdo a un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral y se ordenará de acuerdo a la naturaleza de los gastos.

El Estado de Flujo del Efectivo se presentará por el método directo, clasificando las actividades de operación, inversión y financiamiento respectivamente.

El Estado de cambios en el patrimonio se presentará de forma horizontal de acuerdo al modelo sugerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los presentes estados financieros de ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA. han sido preparados íntegramente y sin reservas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019. Moneda funcional y de presentación.

2.2. Cambios en políticas contables y revelaciones:

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Normas	Fecha de aplicación obligatorio
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatorio
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF´s	Fecha de aplicación obligatorio
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones. En relación a las NIIF 9, 15 y 16; la Administración informa que basado en una evaluación general no habrían impactos significativos al aplicar estas normas debido a: i) NIIF 15 – La Administración de la Compañía estima que la adopción de esta nueva norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial; debido a que, los ingresos de la Compañía se registran al momento de la cancelación total del bien inmueble; es decir, cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño y no existen obligaciones de desempeño posteriores a la entrega del bien inmueble.; ii) NIIF 9 – La Administración de la Compañía estima que la adopción de esta nueva norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio

de su aplicación inicial; debido a que, la compañía inicialmente recauda mediante un plan de pagos (entrada inicial 20%-30%) los recursos entregados por los clientes que se registran en un pasivo (anticipo clientes), hasta la entrega del bien inmueble, con la cancelación total del 80%-70% por parte del cliente y la compañía procede inmediatamente a la emisión de la factura por la venta del bien inmueble. y; NIIF 16 – En relación a arrendamientos, la Compañía mantiene ciertas operaciones de gastos por alquiler que no representan efectos significativos en los estados financieros.

La Administración de la Compañía, considera que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas aplicables a la compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

2.3. Efectivo y Equivalentes

Se considera efectivo al dinero físico así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.

	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACIÓN
Caja y bancos	$ 23.161,03	$ 20.186,40	$ 2.974,63

2.4. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas al monto según la política de reconocimiento de ingresos. Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

	AÑO 2019	AÑO 2018
Cuentas por cobrar Clientes	$ 104.728,37	$ 125.683,66

Al 31 de diciembre del 2019, la Administración de la Compañía no cree necesario constituir una provisión de cuentas incobrables porque considera que sus cuentas por cobrar son recuperables en su totalidad.

2.5. Inventarios

Los inventarios serán registrados inicialmente al costo histórico y posteriormente al valor neto realizable el que sea menor, afectando los resultados del período en el cual se haya determinado la pérdida por la disminución en los precios del mercado.

	AÑO 2019	AÑO 2018
Inventarios	$ 7.527,54	$ 8.300,41

2.6. Impuesto y retenciones:

Corresponden principalmente a retenciones del impuesto a la renta que serán recuperadas en un período menor a 12 meses, a los anticipos del impuesto a la renta del periodo corriente y al crédito tributario del impuesto al valor agregado originado por terceros. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

2.7. Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes muebles que forman parte de las propiedades, planta y equipo serán reconocidos como un activo si cumple las siguientes condiciones:

Que es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros

Que el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La empresa medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, a valor neto y todos los

costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en forma adecuada.

- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta,

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento y cuando se adquieren a crédito entonces, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

La empresa medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La empresa depreciara la Propiedad Planta y Equipo bajo el método de línea recta y su importe depreciables será distribuido en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Método de Depreciación

La depreciación se calculará por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos depreciables. Los porcentajes máximos de depreciación permitidos serán:

AÑOS DE VIDA ÚTIL	
Edificaciones	20 años
Maquinaria	10 años
Vehículos	5 años
Otros Bienes Muebles	10 años

2.8. Propiedades de Inversión

La empresa medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión adquirida comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. Si compra al crédito más allá de los términos normales, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Las Propiedades de Inversión se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

2.9. Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar

Son obligaciones de pago de bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio, reconocidas al valor nominal de las facturas. Las cuentas y documentos por pagos son clasificadas como pasivos corrientes cuando tienen vencimientos menores de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera de lo contrario son presentados como pasivos no corrientes.

	AÑO 2019	AÑO 2018
Cuentas por Pagar	$ 91.449,47	$ 79.980,37

2.10. Pasivos por beneficios a los empleados

Pasivos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes. - en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

	AÑO 2019	AÑO 2018
Con el IESS	$ 1.036,23	$ 1.272,58
Participacion Trabajadores	$ 1.146,94	$ 1.850,32
Beneficios sociales de empleados	$ 2.848,88	$ 3.596,96
Provision Jubilacion	$ 19.277,21	$ 15.676,96
Desahucio	$ 8.000,02	$ 7.171,47

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan al otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año.

2.11. Impuestos

a) Tarifa de Impuesto a la Renta:

Se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

b) Código Tributario:

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable:

	AÑO 2019	AÑO 2018
Utilidad antes de impuestos	$ 7.646,28	$ 12.335,44
15% Participacion de trabajadores	$ 1.146,94	$ 1.850,32
Utilidad antes de impuesto a la renta	$ 6.499,34	$ 10.485,12
(+) Gastos No deducible	$ 4.604,40	$ 3.531,47
Utilidad/Perdida Gravable	$ 11.103,74	$ 14.016,59
(-) Impto Renta Causado 25%	$ 2.775,93	$ 3.504,15
Impuesto a la renta minimo (1)		$ 9.058,36
UTILIDAD	**$ 3.723,40**	**$ 1.426,76**

(1) Al 31 de diciembre del año 2018 el valor de anticipo de impuesto a la renta calculado de acuerdo a las ponderaciones determinadas en la legislación vigente es considerado como el impuesto a la renta (mínimo) del período, debido a que, la Compañía presentó un impuesto a la renta causado menor al anticipo determinado.

2.12. Patrimonio.

Capital y Número de Acciones

El capital suscrito es de $400,00

Los accionistas que forman el Capital Social se detallan de la siguiente forma:

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	2000008199	Ortega Pozo Edgar Juan	160,00
2	0912279395	Ortega Sevilla David Enrique	80,00
3	0912759404	Ortega Sevilla Ericka Ximena	80,00
4	0911289874	Ortega Sevilla Libia Lucia	80,00

2.13. Ingresos Ordinarios

Se contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa) con tarifa 0% y 12%.

	AÑO 2019	AÑO 2018
Ventas	$ 1.288.493,80	$ 1.270.305,65

2.14. Gastos de Operación

Los gastos de operación durante el periodo 2019 alcanzan los USD 1’257.970.21 valores consignados en el respectivo Estado de Resultados Integrales de la Compañía.

3. Reformas Tributarias

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa para liquidar el Impuesto a la Renta en el caso de las sociedades, se aplicará a la base imponible las siguientes tarifas:

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en el artículo 37 de la LORTI sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

4. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos adicionales que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

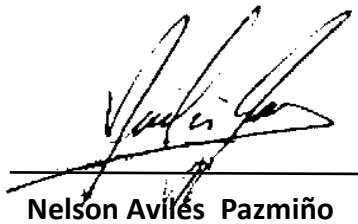

Nelson Avilés Pazmiño
Contador
Reg.015157